



CIRCULAR DARH No. 058-2016

A : Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Jefes de Unidades Ejecutoras y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE : Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO : **PERÍODO DE VACACIONES AÑO 2016, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

FECHA : Guatemala, 17 de octubre de 2016

Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 1552-2016**; dictado por la Rectoría de esta Institución el 14 de octubre de 2016, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el uso de las facultades que le confieren las Leyes Universitarias vigentes, y de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, tomando en consideración, que es necesario dictar las disposiciones relacionadas con el período anual de vacaciones de personal administrativo de las Oficinas Centrales, Facultades, Escuelas, Centros Regionales y demás dependencias de esta Casa de Estudios; **ACUERDA: Primero:** El período de vacaciones para el personal indicado, correspondiente al año dos mil dieciséis (2,016), estará comprendido del **viernes dos de diciembre del año dos mil dieciséis al lunes nueve de enero del año dos mil diecisiete, inclusive (02-12-2016 al 09-01-2017)**, debiendo el personal presentarse a la reanudación de labores el día **martes diez de enero del año dos mil diecisiete (10-01-2017)**. **Segundo:** Las Unidades que por la naturaleza de sus funciones requieran la continuidad de los servicios para el desarrollo de algunos programas de trabajo, deberán organizar los turnos correspondientes y programar oportunamente los períodos de vacaciones del personal que siga laborando, de común acuerdo con la División de Administración de Recursos Humanos, la cual quedará encargada de coordinar y autorizar cada uno de los casos. **Tercero:** Se encarga a la Dirección General de Administración, que para el período de vacaciones se tomen las medidas necesarias para el desarrollo de las labores de vigilancia, mantenimiento, mensajería y otras indispensables en la Institución. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciséis. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General.

Suscribo atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis
JEFA

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo.Bo.

Diego Montenegro
DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

